

# Premios SEFAP 2025

## A la Investigación para Farmacéuticos de Atención Primaria

### PLAZO DE PRESENTACIÓN

Antes del 20 de junio de 2025

### DOTACIÓN Y CONDICIONES

#### ADICIONALES

Se establecen dos premios:

2000€ al proyecto ganador

1500€ al proyecto finalista

La convocatoria podrá declararse total o parcialmente desierta si el Grupo de Evaluación de Trabajos de Investigación de SEFAP determina, de acuerdo con la Junta de Gobierno, que los proyectos presentados no reúnen la puntuación mínima establecida en los criterios de evaluación para optar a premio. Consultar criterios evaluación en:

<https://www.sefap.org/criterios-de-evaluacion-premios-de-investigacion-sefap/>

La aceptación del premio compromete a la publicación de una entrada en el Blog de SEFAP sobre el trabajo premiado.

La obtención de cualquiera de estos premios excluye la posibilidad de obtener algún premio en el Congreso de SEFAP relacionado con el trabajo premiado, así como la opción de ser seleccionado para realizar presentación como comunicación oral.



## FINANCIACIÓN

El importe de este premio está financiado por SEFAP a través de la Fundación Pro Farmacéuticos de Atención Primaria.

La SEFAP se reserva el derecho de realizar una publicación divulgativa con el contenido del trabajo premiado.

## FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El objetivo del premio es fomentar la implantación y desarrollo de actividades de investigación en el ámbito de la Farmacia de Atención Primaria y contribuir a la visibilidad de las mismas.

## PARTICIPANTES

Para optar al premio es imprescindible que el autor principal sea Farmacéutico de Atención Primaria y socio de la SEFAP.

## TEMA DEL TRABAJO

Se podrán presentar Trabajos relacionados con cualquier aspecto de la investigación en el campo de la farmacoterapia o el desarrollo profesional de la Farmacia de Atención Primaria y finalizados en los dos últimos años. *(Fecha fin del trabajo entre el 1 de enero de 2023 y fecha actual).*

Los trabajos presentados deben respetar los principios éticos referentes a la autoría de trabajos y conflicto de intereses.

## PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

Las solicitudes deberán incluir la siguiente documentación, presentada en el formulario cerrado disponible en el apartado de Premios de la página web de la SEFAP

### [SOLICITUD PREMIOS SEFAP 2025](#)

•Se presentará en castellano y formato word. Los trabajos deben ser presentados con corrección ortográfica y gramatical.

•El trabajo se estructurará de la siguiente forma:

–Primera página: título del trabajo, autores (nombre y dos apellidos), centro de trabajo de todos los autores, palabras clave (mínimo 3 y máximo 6) y en caso de que exista, fuentes de financiación.

Para las palabras clave se recomienda emplear términos o descriptores estandarizados (términos MeSH o Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) para la versión en español).

–Resumen: máximo 250 palabras, estructurado en los apartados de título del trabajo, objetivo, metodología (diseño, ámbito, participantes, etc..) resultados y conclusiones.

–Texto: la extensión máxima será de 3000 palabras sin contabilizar tablas, bibliografía ni resumen. Se seguirá la estructura de introducción, metodología, material y métodos, resultados, discusión, conclusión y bibliografía. A lo largo del texto deberán estar contemplados los aspectos ético-legales, aplicabilidad de los resultados y limitaciones del estudio. Las tablas y figuras (máximo 6) se presentarán separadamente al final del texto del artículo y deben ser autoexplicativas con un título breve que describa su contenido.

La elaboración del manuscrito debe adaptarse a las recomendaciones de preparación de manuscritos del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas disponible en: <https://www.icmje.org/recommendations/browse/manuscript-preparation/preparing-for-submission.html>

En los apartados resumen y texto se debe evitar nombrar o hacer alusión a cualquier lugar, equipo, centro de trabajo que permita identificar la procedencia y/o autoría del trabajo.

Los estudios enviados donde el elemento de investigación sean seres humanos; cuando se investiguen medicamentos o productos sanitarios o bien se revisen historias clínicas o se recojan datos de sujetos o cuando se utilicen muestras biológicas, deberán acreditar haber sido evaluados y autorizados previamente por un Comité Ético de Investigación (CEI/CEIm).

No presentar el Dictamen favorable de dicho Comité, será motivo de exclusión de la candidatura a premio

La falta de adecuación a estas instrucciones, puede causar la exclusión del trabajo para ser considerado candidato a premio.

## EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS INVESTIGACIÓN / PROYECTOS

La evaluación de los trabajos será realizada por los representantes del Grupo de Evaluación de Trabajos de Investigación de SEFAP. La revisión de los trabajos se hará por pares. En prevención de cualquier conflicto de interés, ningún miembro del citado grupo, evaluará un proyecto al que haya asesorado o proceda de su Comunidad Autónoma.

Se recomienda a los autores tener en cuenta en la elaboración de sus proyectos, los aspectos detallados en las siguientes Guías:

Guía STROBE (STrengthening the Reporting of OBServational studies in Epidemiology) para la publicación de estudios observacionales (transversales, casos y controles, y cohortes), disponible en:

<http://www.strobe-statement.org/>

CONSORT (Consolidated Standards of Reporting Trials) para los ensayos clínicos, disponible en:

<http://www.consort-statement.org/> ó bien

<https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/consort/>

El veredicto al mejor proyecto de investigación se hará público antes del **4 de septiembre 2025**.

El trabajo ganador del primer premio será expuesto por su autor en el transcurso **28 Congreso Nacional de la SEFAP**, que se celebrará en **Madrid**, del **1 al 3 de octubre de 2025**.